

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**29143** *REAL DECRETO 2088/1993, de 26 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Juan Pablo Lohle, Embajador de la República Argentina en España.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a don Juan Pablo Lohle, Embajador de la República Argentina en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de noviembre de 1993,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**29144** *REAL DECRETO 2089/1993, de 26 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Jesús Silva Herzog Flores, Embajador de Méjico en España.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a don Jesús Silva Herzog Flores, Embajador de Méjico en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de noviembre de 1993,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**29145** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1993, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se somete a información pública la norma técnica de elaboración del informe complementario al de auditoría de las cuentas anuales de las Entidades de crédito.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, se somete a información pública, durante el plazo de los seis meses siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la norma técnica de elaboración del informe complementario al de auditoría de las cuentas anuales de las

Entidades de crédito, hecha pública por Resolución de 26 de octubre de 1993, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y publicada en el «Boletín» número 14 de dicho Instituto, correspondiente a octubre de 1993.

La referida norma estará expuesta en la sede del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (calle Cea Bermúdez, 46, cuarta planta), donde se podrán presentar por escrito cuantas alegaciones, en su caso, se consideren pertinentes.

Madrid, 27 de octubre de 1993.—El Presidente, Ricardo Bolufer Nieto.

**29146** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1993, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se somete a información pública la modificación de los apartados 1.4.3, 3.2.4.b) y 3.9.3 de las normas técnicas de Auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, se somete a información pública, durante el plazo de los seis meses siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la modificación de los apartados 1.4.3, 3.2.4.b) y 3.9.3 de las normas técnicas de Auditoría hecha pública por Resolución de 26 de octubre de 1993, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y publicada en el «Boletín» número 14 de dicho Instituto, correspondiente a octubre de 1993.

La referida norma estará expuesta en la sede del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (calle Cea Bermúdez, 46, cuarta planta), donde se podrán presentar por escrito cuantas alegaciones, en su caso, se consideren pertinentes.

Madrid, 27 de octubre de 1993.—El Presidente, Ricardo Bolufer Nieto.

**29147** *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de la jornada decimoquinta de apuestas deportivas, a celebrar el día 12 de diciembre de 1993.*

De acuerdo con los apartados 2 de las normas sexta y séptima de las que rigen los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 29 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio), el fondo de 443.495.252 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría y de categoría especial de la jornada duodécima de la temporada 1993-1994, celebrada el día 21 de noviembre de 1993, y en la que no hubo acertantes de dichas categorías, se acumulará al fondo para premios de la categoría especial de la jornada decimoquinta, que se celebrará el día 12 de diciembre de 1993.

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

**29148** *CORRECCION de errores de la Resolución de 6 de octubre de 1993, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros sobre revisión de 32 expedientes que habían sido resueltos anteriormente y localizados en las grandes áreas de expansión industrial de Galicia, Extremadura, Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de fecha 5 de noviembre de 1993,